



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

De publicación inmediata: 24 de julio de 2014

EL GOBERNADOR CUOMO ORDENA AL COMISIONADO DE TRABAJO A CONVOCAR UNA JUNTA SOBRE SALARIOS

Los miembros de la Junta tratarán el tema de los salarios de trabajadores que reciben propinas

El gobernador, Andrew M. Cuomo, ordenó hoy al comisionado del Departamento de Trabajo, Peter M. Rivera, a convenir una Junta sobre Salarios con el fin de revisar y dar recomendaciones sobre posibles cambios a reglamentación pertinente a trabajadores en la industria de servicios de alimentos y empleados de servicios en el Estado de Nueva York.

«Cuando la legislatura adoptó mi propuesta de aumentar el salario mínimo, miles de neoyorquinos se beneficiaron económicamente», comentó el gobernador Cuomo. «Sobre esa base, ahora le pido al comisionado del Departamento de Trabajo, Peter Rivera, convenir una Junta sobre Salarios, y llevar a cabo audiencias públicas con el fin de asegurarse de que haya equidad y determinar si se necesitan hacer modificaciones a la reglamentación regente sobre salarios a trabajadores de servicios».

El 31 de diciembre de 2013, el salario mínimo de los trabajadores en general aumentó de \$7.25 por hora, a \$8.00 por hora. Ese fue el primero en una serie de tres aumentos anuales aprobados en el presupuesto acordado en el 2013. El salario mínimo aumentará a \$8.75 el 31 de diciembre de 2014, y nuevamente a \$9.00 el 31 de diciembre de 2015.

Los trabajadores que reciben propinas perciben el salario mínimo. Las propinas agregadas al salario mínimo base deben de ser igual o sobrepasar el salario mínimo. La Junta sobre Salarios se reunirá para estudiar la reglamentación tocante a trabajadores en la industria de servicio de alimentos y empleados de servicio y hará recomendaciones sobre las modificaciones necesarias.

La Junta sobre Salarios, compuesta de miembros del sector laboral, empresarial y sector público, hará una recomendación al Comisionado, quien a su vez hará un anuncio de la decisión final para febrero de 2015.

«Por orden del gobernador Cuomo, voy a convenir la Junta sobre Salarios con el fin de llevar a cabo un

revisión del reglamento y hacer recomendaciones tocante los empleados de servicios», comentó el comisionado Rivera. «El sector comercial ha experimentado cambios desde la última vez que se aumentó el salario mínimo. Voy a encargar a los miembros con la tarea de averiguar si el salario base de los trabajadores que reciben propinas en la industria de alimentos, debe ser enmendado, y de ser así, por cuánto».

Los miembros que integran la Junta sobre Salarios son los siguientes: Heather C. Briccetti, presidenta y CEO del Consejo de Comercio; Peter Ward, presidente de New York Hotel Trade Council; y Timothy Grippen, ejecutivo jubilado del condado de Broome.

El horario de audiencias públicas se anunciará pronto.

El Departamento de Trabajo se encarga de hacer cumplir la ley del salario mínimo. Puede encontrar webinars, posters, hojas de sumario y preguntas frecuentes, además de otros recursos para empleadores y empleados en el sitio web: www.labor.ny.gov/minimumwage.

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418